



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 26 DE OCTUBRE 2018.-

DECRETO EXENTO N° 3266.1



- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 344, de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don Juan Carlos Soto CauCau.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.-
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 340 de fecha 01 de marzo 2018, que nombra Secretario Municipal a don Hardy Barría Quezada.

DECRETO

PAGUESE, a **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.** la suma de \$622.531.- (Seiscientos veintidós mil quinientos treinta y un pesos) por concepto de pago consumo energía eléctrica alumbrado público urbano de la comuna e inmuebles municipales mes de octubre 2018. Se adjunta detalle.-

Detalle/Dirección	N° Cliente	F. Emisión	Documento	Monto
Baños Tralmahue	214.350.034.901	26-10-18	38.166.457	\$ 5.100
Camarines Estadio Municipal	214.350.034.911	26-10-18	38.166.278	\$ 75.600
Multicancha Los Robles	400.000.018.879	26-10-18	5.222.425	\$ 1.940
Alumbrado Público	400.000.181.259	26-10-18	38.166.373	\$ 103.900
Alumbrado Público	400.000.307.633	26-10-18	5.222.434	\$ 283.215
Alumbrado Público	400.000.307.636	26-10-18	5.222.435	\$ 152.776
Total a Pagar Soc. Austral de Electricidad S.A.				\$ 622.531



HARDY BARRÍA QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCSC/HBQ/PRM/rht
DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia



JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE
COMUNA DE SAN PABLO